


	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 1 de 16



**UNIDAD DE CORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
FRACTURAS POR FRAGILIDAD
(Unidad FLS-INRLGII)**

	Elaboró:	Revisó:	Autorizó:
Puesto	JEFATURA DE SERVICIO REHABILITACIÓN DE COLUMNA Y CLÍNICA DE OSTEOPOROSIS	JEFATURA DE DIVISIÓN REHABILITACIÓN ORTOPÉDICA	SUBDIRECCIÓN DE MEDICINA DE REHABILITACIÓN
Firma			

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

1. Propósito

Definir el sistema de identificación sistemática de fracturas por fragilidad, con la intención de realizar prevención secundaria, utilizando la infraestructura de los servicios de salud disponible para la atención de osteoporosis. Disminuir la brecha entre el paciente con fractura por fragilidad y su identificación para tratamiento. Mejorar la comunicación entre los servicios de salud al proveer una vía para el tratamiento. Mediante este servicio se identificará, tratará y referirá en forma sistemática a todos los pacientes dentro de la institución que padecieron una fractura por fragilidad con el objetivo de reducir el riesgo de fracturas subsecuentes.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

2. Alcance

Involucra a todos los pacientes del Instituto Nacional de Rehabilitación “Luis Guillermo Ibarra Ibarra” mayores de 50 años, que cursaron con una fractura por fragilidad.

De igual manera y para brindar atención multidisciplinaria, el servicio involucra la atención que se requiera por parte de los Servicios de Traumatología, Rehabilitación, Terapia Física y Ocupacional, Nutrición, Psicología, Trabajo Social, Medicina del Deporte, Otoneurología y Oftalmología. Asimismo, contempla la vinculación con primer nivel de atención.



3. Responsabilidades

Subdirección de Medicina de Rehabilitación

- Coordinar la comunicación entre los servicios involucrados dentro del Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra.
- Coordinar la comunicación con el programa *Capture the Fracture* de la *International Osteoporosis Foundation*
- Coordinar y supervisar el registro de los pacientes incluidos en el programa a través de la plataforma y su seguimiento.
- Facilitar la coordinación con el primer nivel de atención.

Jefe de División de Rehabilitación Ortopédica

- Supervisar implementación de acuerdo a plan de trabajo establecido.
- Apoyar la coordinación entre servicios que se involucran en la División, para garantizar la atención multi e interdisciplinaria.

	<p align="center">PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015</p>		<p>Código: PR-SMR-15</p>
	<p align="center">DIRECCIÓN MÉDICA</p>		<p>Fecha: DIC 20</p>
	<p align="center">UNIDAD FLS-INRLGII</p>		<p>Rev. 00</p>
			<p>Hoja: 2 de 16</p>

Jefe de Servicio Rehabilitación de Columna y Clínica de Osteoporosis



- Apoyar en la comunicación entre los Servicios de Rehabilitación, Geriatria, Ortopedia, Nutrición, Trabajo Social, Psicología, Medicina del Deporte, Otoneurología y Oftalmología.
- Participar en la elaboración y actualización de las guías de práctica clínica del INRLGII y su implementación.
- Fungir como coordinador clínico de la implementación del programa.
- Documentar e informar el funcionamiento del sistema a través de análisis FODA.

Personal médico adscrito al Servicio de Rehabilitación de Columna y Clínica de Osteoporosis

- Identificar pacientes que cumplan criterios de elegibilidad para el programa e informar al Jefe de Servicio de Rehabilitación de Columna y Clínica de Osteoporosis.
- Dar seguimiento médico a los pacientes en consulta externa, incluyendo intervenciones farmacológicas y no farmacológicas, realizando evaluaciones de riesgos en estilo de vida, riesgo de fracturas y riesgos de caídas.
- Aplicar evaluaciones requeridas por el programa
- Verificar llenado de datos dentro del Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad (plataforma).
- Conocer la guía de práctica clínica para osteoporosis del Instituto Nacional de Rehabilitación LGII.
- Atender interconsultas médicas solicitadas por el servicio tratante a pacientes hospitalizados, y verificar su registro en la plataforma.

Personal médico adscrito al Servicio de Rehabilitación Osteoarticular

- Identificar pacientes que cumplan criterios de elegibilidad para el programa e informar al Jefe de Servicio de Rehabilitación de Columna y Clínica de Osteoporosis mediante entrega de censo de pacientes hospitalizados.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16



- Evaluar al paciente correspondiente registrando su número de expediente, evaluación de factores de riesgo (FRAX).
- Iniciar tratamiento farmacológico en caso necesario y registro en base de datos para su seguimiento, de acuerdo a guías de práctica clínica.
- Solicitar estudios complementarios (densitometría ósea, radiografías, laboratorios, etc., según el caso) para descartar causas de osteoporosis secundaria, si es factible durante la hospitalización.
- Evaluación de riesgo de caídas mediante escala *Stay Independent* (www.cdc.gov/stedi)

Personal médico especialista en Geriatría

- Realizar evaluación global de salud y revisión farmacológica del paciente hospitalizado

Monitor de Unidad FLS:

- Hacer seguimiento del paciente durante el periodo posquirúrgico mediato hasta su referencia a primer nivel de atención.
- Capacitar a los médicos designados para el registro de los pacientes dentro del Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad.
- Revisar información registrada en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad.
- Informar sobre el cumplimiento de llenado de registros en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad a coordinador clínico.
- Reunir la información necesaria para reportar trimestralmente los siguientes indicadores
 - Número de pacientes registrados en plataforma, por diagnóstico.
 - Programas implementados de educación a paciente, nutrición, caídas, adherencia terapéutica.
 - Participación en eventos académicos y científicos.
 - Publicaciones y registro de proyectos de investigación vinculados.



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

Ingeniero del Departamento de Desarrollo Tecnológico



- Desarrollar el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad para registro y seguimiento de pacientes.
- Vigilar el funcionamiento de plataforma
- Resguardar la información
- Capacitar al personal médico sobre el correcto manejo del Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad

4. Políticas de operación y normas

- El registro de la atención médica y servicios que se proporcionan a los pacientes con el fin de promover y restaurar su salud en los procesos de rehabilitación deberá estar plasmado en el expediente clínico de acuerdo a la NOM-004-SSA3-2012 del expediente clínico y con la NOM-024-SSA3-2012 del expediente clínico electrónico, así como las disposiciones sanitarias emitidas por COFEPRIS, los lineamientos internacionales y nacionales sobre buenas prácticas clínicas.
- El programa "Capture The Fracture" involucra la implementación de un marco referencial de mejores prácticas clínicas, que es el punto de referencia para realizar la prevención secundaria de fracturas.
 - **Identificación del paciente:** Se busca establecer un sistema de identificación y seguimiento del paciente.
 - **Evaluación del paciente:** Una vez identificado, se requiere un sistema de evaluación sistematizado para poder establecer los criterios de tratamiento del paciente.
 - **Tiempo de evaluación postfractura:** La evaluación postfractura debe de ocurrir dentro de las 8 semanas de la presentación de la fractura.



	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INR LGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

- **Fracturas vertebrales:** Se debe de contar con un sistema de identificación de fracturas vertebrales, tanto clínicas como subclínicas.
- **Guías de evaluación:** Se debe de contar con una guía de práctica clínica.
- **Causas de osteoporosis secundaria:** Se debe de garantizar que los pacientes sean evaluados en forma rutinaria para la identificación de causas de osteoporosis secundaria.
- **Prevención de caídas:** Se deben de evaluar a los pacientes para identificar riesgo de caídas e implementar intervenciones para la prevención de caídas basadas en evidencia.
- **Evaluación de salud global y factores de riesgo del estilo de vida:** Se debe de implementar un sistema multifacético de evaluación de factores de riesgo.
- **Inicio de tratamiento farmacológico:** Se debe de identificar a los pacientes candidatos a inicio de tratamiento farmacológico, basado en las recomendaciones basadas en evidencia de la guía de práctica clínica.
- **Revisión farmacológica continua:** Debe de realizarse una revisión farmacológica al momento de la fractura para identificar adherencia y/o contemplar intervenciones alternativas.
- **Estrategias de comunicación:** Se debe de contar con adecuados mecanismo de referencia para establecer comunicación con el primero y segundo nivel de atención.
- **Tratamiento a largo plazo:** Se debe de contar con un plan de seguimiento a corto plazo (menor a 12 meses) posterior a la fractura y un plan a largo plazo (después de 12 meses de la fractura), que establezca el momento en el que el paciente requiere ser sometido a una nueva evaluación para riesgo de fractura, necesidad de tratamiento.
- **Bases de datos:** Se debe de promover un sistema de registro que permita identificar a nivel central una base nacional de datos.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

5. Descripción del procedimiento

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1	Médico adscrito a la División de Rehabilitación Ortopédica	<p>Identifica y registra a los pacientes hospitalizados en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad.</p> <p>Realiza evaluación postquirúrgica y tratamiento de rehabilitación, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota de evolución hospitalización (en expediente electrónico) (SAIH) • Indicaciones médicas en el expediente electrónico (en caso de servicio tratante) (SAIH) • Solicitud de terapia física y ocupacional (en expediente electrónico) (SAIH) • Solicitud de estudios de gabinete (densitometría ósea, radiografías de columna dorsal y lumbar, laboratorios), de acuerdo a los descrito en la Guía Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Osteoporosis (SAIH) • Solicitud de interconsulta a la Clínica de Osteoporosis, de acuerdo a lo descrito en la Guía Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento de Osteoporosis. (SAIH) • Obtención de datos y aplicación de escalas con base en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad. (plataforma FLS-INR)

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

N°	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
2	Médico especialista en Geriatría	Realiza evaluación global de salud y revisión farmacológica del paciente hospitalizado Documentos generados: <ul style="list-style-type: none"> • Nota de evolución hospitalización (SAIH) • Indicaciones médicas (SAIH)
3	Médico adscrito al Servicio de Rehabilitación de Columna y Clínica de osteoporosis	Revisa indicaciones de tratamiento farmacológico y no farmacológico establecidos en la Guía para el Diagnóstico y Tratamiento de Osteoporosis del INRLGII (en consulta externa) Documentos generados: <ul style="list-style-type: none"> • Nota de evolución (SAIH) • Solicitud terapia física y ocupacional (SAIH) • Solicitud de interconsultas (SAIH) • Cuestionario de seguimiento en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad (plataforma FLS-INR)
4	Monitor de información	Revisa y verifica la información registrada en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad.
5	Jefe de Servicio Rehabilitación de Columna y Clínica de Osteoporosis	Analiza la información recabada en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad. Documentos generados: <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actividades de Unidad FLS (oficio)
		TERMINA PROCEDIMIENTO


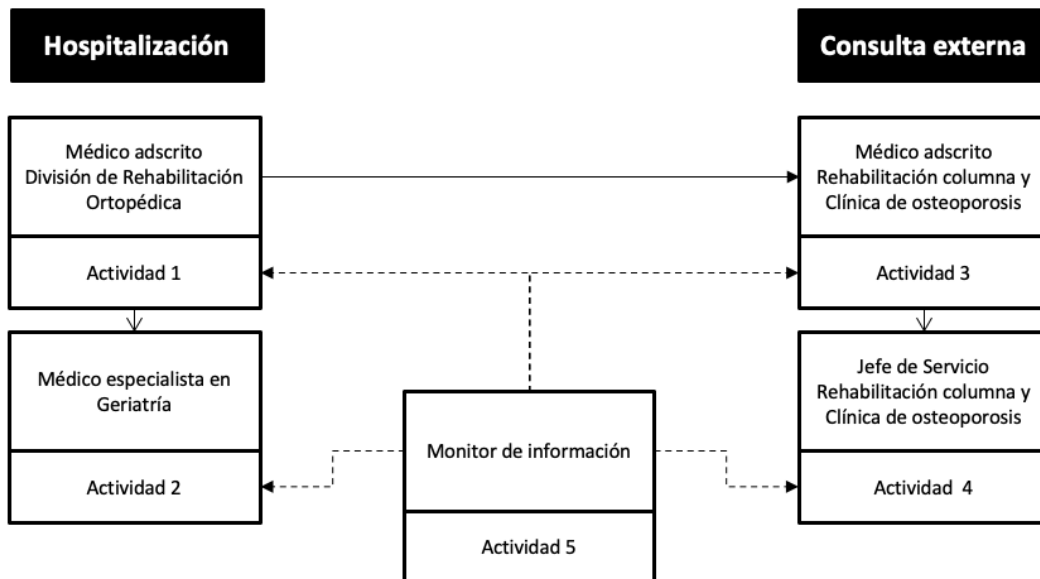
	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INR LGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

Diagrama de flujo: Unidad FLS-INR LGII





PROCEDIMIENTOS
Versión ISO 9001:2015

DIRECCIÓN MÉDICA

UNIDAD FLS-INRLGII



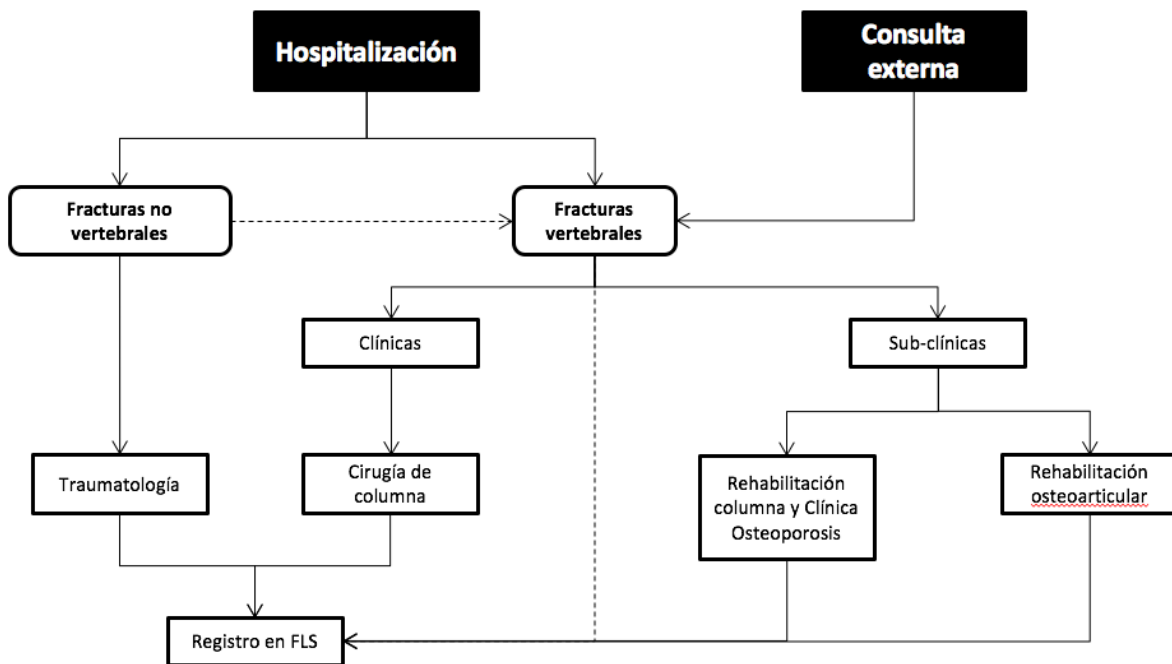
Código:
PR-SMR-15



Fecha:
DIC 20

Rev. 00

Hoja: 2 de 16

Diagrama de flujo: Registro de pacientes en FLS-INRLGII





	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

6. Documentos de referencia

DOCUMENTO	CÓDIGO
NMX-CC-9001-IMNC-2008 ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de la Calidad.	N / A
Sistemas de Gestión de la Calidad	MGC-DC-01
Control de Documentos y Registros	PR-SGC-01

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CÓDIGO
Agenda electrónica del SAIH	Permanente	Informática	N / A
Notas Evolución hospitalización	Permanente	Informática y Archivo clínico	N / A
Indicaciones médicas	5 años	Expediente clínico	N/A
Solicitud Terapia Física y Ocupacional	5 años	Expediente clínico	N/A
Solicitud de Estudios de Gabinete	5 años	Expediente clínico	N/A
Solicitud de interconsulta	5 años	Expediente clínico	N/A
Obtención de datos y aplicación de escalas con base en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad.	Permanente	Departamento de Desarrollo Tecnológico	N/A
Cuestionarios en el Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad	Permanente	Departamento de Desarrollo Tecnológico	N/A

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

REGISTRO	TIEMPO DE CONSERVACIÓN	RESPONSABLE DE CONSERVACIÓN	CÓDIGO
Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad	Permanente	Departamento de Desarrollo Tecnológico	N/A
Reporte de actividades de Unidad FLS	5 años	Subdirección de medicina de rehabilitación	N / A

7. Glosario

Capture The Fracture: Es un programa mundial con el objeto de facilitar la implementación de modelos de atención coordinada multidisciplinaria para la prevención secundaria de fracturas.

Expediente Clínico Electrónico: Documento legal con todo el historial médico del paciente, que es identificado con un número de registro único, nombre del paciente y fecha de nacimiento.

FLS: *Fracture Liaison Services* por sus siglas en inglés, corresponde a unidad coordinadora de fracturas.

Hoja diaria del médico: Reporte que concentra los pacientes atendidos durante la consulta del día, indicando número de registro, edad, sexo y diagnóstico.



IOF: *International Osteoporosis Foundation* (Fundación Internacional de Osteoporosis)

Monitor de Unidad FLS: Persona encargada de supervisar la implementación del procedimiento de la Unidad FLS.

Nota Médica: Refiere diagnóstico del paciente, tratamiento a seguir, referencia de estudios de diagnóstico, manejo del paciente, pronóstico, etc.

SAIH: Sistema automatizado de información hospitalaria. Es el programa de registro médico computarizado que se utiliza en el INRLGII.

Sistema de Registro de Pacientes con Fractura por Fragilidad: Plataforma electrónica desarrollado por el servicio de Desarrollo Tecnológico para registro y control de pacientes por fracturas por fragilidad.

	PROCEDIMIENTOS Versión ISO 9001:2015		Código: PR-SMR-15
	DIRECCIÓN MÉDICA		Fecha: DIC 20
	UNIDAD FLS-INRLGII		Rev. 00
			Hoja: 2 de 16

8. Control de cambios

Revisión	Descripción del cambio	Fecha
00	Incorporación al Sistema de Gestión de la Calidad	DIC 20